

Procedimientos de Actualización y Mantenimiento de Software

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila (CECyTE Coahuila)

1. Objetivo

Definir los procedimientos para la actualización y mantenimiento de software en los equipos de cómputo, servidores y sistemas institucionales, con el fin de garantizar su seguridad, estabilidad y correcto funcionamiento.

2. Alcance

Este documento aplica a todo el software utilizado en el CECyTE Coahuila, incluyendo sistemas operativos, aplicaciones administrativas, plataformas educativas y herramientas de comunicación.

3. Principios

- **Seguridad:** Mantener los sistemas protegidos contra vulnerabilidades conocidas.
- **Disponibilidad:** Asegurar que las aplicaciones estén operativas y actualizadas.
- **Eficiencia:** Optimizar el rendimiento de los equipos mediante mantenimiento preventivo.

4. Procedimientos

4.1 Actualización de Software

- El área de TI será responsable de verificar periódicamente la disponibilidad de parches y actualizaciones.
- Las actualizaciones críticas de seguridad deberán aplicarse en un plazo máximo de **72 horas** tras su liberación.
- Las actualizaciones menores se programarán en horarios que no afecten las actividades académicas o administrativas.
- Antes de aplicar una actualización, se realizará una **prueba en un entorno controlado** para verificar compatibilidad.
- Se mantendrá un **registro de actualizaciones** indicando fecha, versión instalada y responsable de la acción.

4.2 Mantenimiento Preventivo

- Se realizarán revisiones trimestrales de software para detectar versiones obsoletas o vulnerables.
- Se eliminarán aplicaciones no autorizadas o que representen riesgos de seguridad.
- Se verificará que todos los equipos cuenten con antivirus actualizado y configuraciones seguras.
- Se optimizará el rendimiento de los sistemas mediante limpieza de archivos temporales y ajustes de configuración.

4.3 Mantenimiento Correctivo

- Ante fallas de software, el área de TI evaluará la causa y aplicará medidas correctivas inmediatas.
- Se reinstalará o actualizará el software afectado según corresponda.
- Se documentará el incidente en la bitácora oficial, incluyendo acciones realizadas y resultados obtenidos.

4.4 Respaldo y Recuperación

- Antes de aplicar actualizaciones mayores, se realizará un **respaldo completo** de la información crítica.
- En caso de fallas tras una actualización, se restaurará el sistema a la versión anterior mediante los respaldos disponibles.

5. Responsabilidades

- **Área de TI:** Implementar y supervisar las actualizaciones y mantenimiento de software.
- **Usuarios:** Reportar fallas o anomalías en el funcionamiento de aplicaciones.
- **Dirección General:** Aprobar la programación de mantenimientos mayores y supervisar el cumplimiento de este documento.

6. Vigencia

Este documento entra en vigor el **04 de febrero de 2026** y será revisado anualmente o cuando existan cambios relevantes en la infraestructura tecnológica o normativa aplicable.

Última actualización: 04 de febrero de 2026